



1

2

3 **RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE**
4 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

5

6 OTORGADA POR:

7 compañía KREABECUADOR S.A

8

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

10

11 Di 3 copias

12

13

14 DCLR/MGR

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día, trece de diciembre del dos
17 mil dieciocho, ante mí, Abogado Ramiro Giovanny Berrones
18 Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del Cantón Quito,
19 de conformidad con la Acción de Personal número doce mil
20 ciento treinta y tres guion DP diecisiete guion dos mil
21 dieciocho guion VS (12133-DP17-2018-VS), de fecha veinte
22 y dos de octubre dos mil dieciocho, expedida por el Consejo
23 de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora
24 María del Pilar Flores Flores, comparece con plena
25 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
26 presente escritura: la señora Claudia Catalina Arteaga
27 Serrano, en calidad de Gerente General y Representante
28 Legal de la compañía KREABECUADOR S.A., quien declara

CD C



Nº TRAMITE: 81431-0041-18 08/11/19 211
DOCUMENTO: Escritura

1

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada,
2 mayor de edad, de profesión comunicadora, domiciliada en
3 la ciudad de Quito, en la dirección: Avenida Naciones Unidas
4 y calle Núñez de Vela, teléfono: 0999425531, correo
5 electrónico: carteaga@kreab.com. La compareciente es
6 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
7 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
8 sus documentos de identificación, cuyas copias
9 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a la
10 presente escritura como documentos habilitantes.
11 Advertida que fue la compareciente por mí el Notario, de
12 los efectos y resultados de esta escritura, así como
13 examinada que fue de forma aislada y separada de que
14 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
15 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
16 solicita eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor
17 literal es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
18 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la
19 que conste una rectificatoria a la escritura de aumento de
20 capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes
21 cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES. -**
22 Comparece a la celebración de la presente escritura
23 rectificatoria a la escritura de aumento de capital y reforma
24 de estatutos la señora Claudia Catalina Arteaga Serrano, en
25 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
26 compañía KREABECUADOR S.A. conforme se desprende del
27 nombramiento que se adjunta a la presente como
28 habilitante, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,



1 de estado civil divorciada, mayor de edad, hábil para contraer obligaciones.

2 **ANTECEDENTES.** — A. KREABECUADOR S.A., fue
3 constituida mediante escritura pública otorgada el cinco de
4 junio de dos mil quince, ante la Notaria Décimo Octava del
5 Cantón Quito, doctora Glenda Zapata Silva, e inscrita en el
6 Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número de
7 repertorio tres seis cinco dos cuatro (36524), número de
8 inscripción cuatro mil catorce (4014), el cinco de agosto de
9 dos mil quince. B. Con fecha ocho de diciembre de dos mil
10 quince la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la
11 compañía KREABECUADOR S.A., resolvió aprobar el aumento
12 de capital y reforma del estatuto social. C. Mediante
13 escritura pública otorgada el treinta de diciembre de dos mil
14 quince, ante la Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Dra.
15 Glenda Zapata, e inscrita el once de febrero de dos mil
16 dieciséis en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el
17 número quinientos trece (513) la compañía KREABECUADOR
18 S.A., aumentó su capital social a CIEN MIL OCHOCIENTOS
19 dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.800,00),
20 en donde se adjuntó como habilitante el acta mencionada en
21 el literal anterior. D. Mediante Junta General Extraordinaria
22 Universal de Accionistas de la compañía KREABECUADOR
23 S.A., celebrada el nueve de noviembre de dos mil dieciocho
24 se rectificó el cuadro de aportaciones que consta en el acta
25 celebrada el ocho de diciembre de dos mil quince, así como
26 la escritura pública descrita en el literal C). **TERCERA.** -
27 **RECTIFICATORIA.** - Con los antecedentes expuestos, la



1 compareciente, en calidad de Representante Legal de la
2 compañía, rectifica la escritura pública de aumento de capital
3 y reforma de estatutos, otorgada el treinta de diciembre de
4 dos mil quince, ante la Notaria Décimo Octava del cantón
5 Quito, Dra. Glenda Zapata, e inscrita el once de febrero de
6 dos mil dieciséis en el Registro Mercantil del Cantón Quito
7 bajo el número quinientos trece (513) conforme lo
8 establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria y
9 Universal del nueve de noviembre de dos mil dieciocho que
10 se adjunta como habilitante. **CUARTA.** -

11 **MARGINACIONES.** - De la presente escritura se tomará
12 razón al margen de la escritura pública de constitución
13 otorgada el cinco de junio de dos mil quince, ante la Notaria
14 Décimo Octava del Cantón Quito, doctora Glenda Zapata
15 Silva y, de la escritura de aumento de capital y reforma de
16 estatutos otorgada el treinta de diciembre de dos mil quince,
17 ante la Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Dra. Glenda
18 Zapata. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.
19 Hasta aquí la minuta. Usted señora Notaria, se dignará
20 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
21 de esta escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada
22 a escritura pública y que se encuentra firmada por la
23 Abogada María Gracia Riofrio, con matrícula profesional
24 número diecisiete guion dos mil dieciséis guion mil
25 doscientos ochenta y tres del Foro de Abogados del
26 Consejo de la Judicatura. La compareciente autoriza
27 expresamente la consulta en línea y verificación de sus
28 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101681518

Nombres del ciudadano: ARTEAGA SERRANO CLAUDIA CATALINA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMUNICADOR SOCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARTEAGA LOZANO MOISES BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO GONZALEZ DOLORES GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

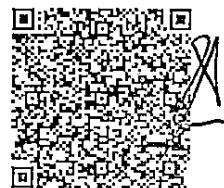
Nº de certificado: 189-181-09600

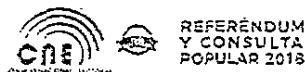
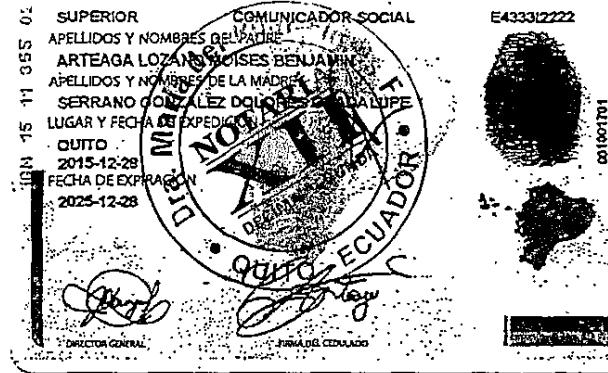
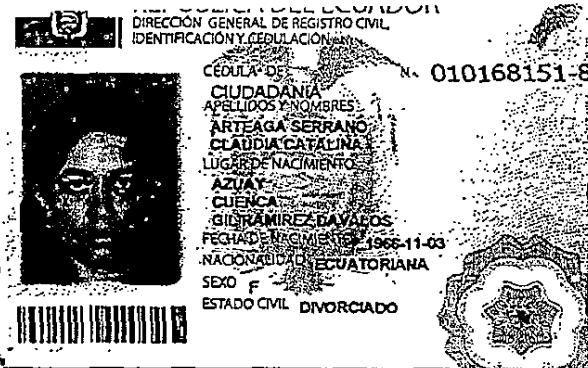


189-181-09600

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUPRAGO EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP ICN.MU



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el art. 1 al 5
Art. 18 de la Ley Notarial devo fechar la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

13 DIC 2018



Ab. Giovanna Serrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KREABECUADOR S.A.



En la ciudad de Quito, el 09 de noviembre de 2018, siendo las 10h00 (diez de la mañana) en la Avenida Naciones Unidas E2/30 y Núñez de Vela, Edificio Metropolitan, piso 15, oficina 1510, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen las siguientes personas: la compañía KREAB IBERIA S.L propietaria del 99,95% del capital social pagado de la compañía, debidamente representada por el Ab. Santiago Solines Moreno, conforme a la carta poder que se adjunta a la presente como habilitante y la Sra. Claudia Catalina Arteaga Serrano propietaria del 0,05% del capital social pagado de la compañía, por sus propios y personales derechos. Por lo que encontrándose presente el 100% del capital pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa, los comparecientes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

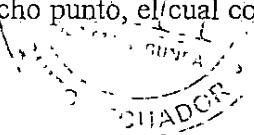
1. Rectificación del primer punto del orden del día del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía KREAB ECUADOR S.A de fecha 08 de diciembre de 2015, donde se conoció y resolvió sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Rectificatoria de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 30 de diciembre del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de febrero del 2016.

Actúa como Presidente Interino de la Junta el Ab. Santiago Solines y como Secretaria de la Junta la Sra. Claudia Arteaga Serrano.

Los presentes aprueban el orden del día propuesto y pasan a tratarlo a continuación:

1. Rectificación del primer punto del orden tratado en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía KREAB ECUADOR S.A de 08 de diciembre de 2015, donde se conoció y resolvió sobre el aumento de capital de la compañía.

Toma la palabra la accionista Claudia Arteaga, quien manifiesta que dentro del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía KREAB ECUADOR S.A, de fecha 08 de diciembre de 2015, existe un error en el primer punto del orden del día que conoció y resolvió el aumento de capital de la compañía, específicamente en el cuadro de integración de capital resultante del aumento aprobado en dicho punto, el cual consta de la siguiente forma:



Accionista	Capital Actual USD	Capital Pagado USD	Acciones	%
Juan Pablo Burbano Simón	25.200.00	6.500.00	25.200	25
Kreab Gavin Anderson Iberia S.L (Representada María Machado)	75.600.00	16.525.00	75.800	75
Total	US\$ 100.800.00	23.025.00	100.800	100%

El error detectado consta en la columna de “acciones”, ya que se hizo constar 75.800 acciones a favor de la compañía Kreab Gavin Anderson Iberia S.L, cuando lo que le correspondía eran 75.600 acciones, conforme lo determinado en el aumento de capital.

Por lo expuesto, la accionista Claudia Arteaga mociona que se realice la rectificación en el cuadro de integración de capital y con ello se corrija el error en el primer punto del orden del día del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía KREABECUADOR S.A., otorgada el 08 de diciembre de 2015, moción que además incluye que se agregue en dicho cuadro de integración, las filas correspondientes a capital suscrito e insoluto, Como consecuencia de esta corrección y estas filas agregadas, el cuadro de integración quedaría de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Insoluto	Acciones	%
Juan Pablo Burbano Simón	200,00	25.000,00	6.500.00	18.500.00	25.200	25
Kreab Gavin Anderson Iberia S.L (Representada María Machado)	600,00	75.000,00	16.525.00	58.475.00	75.600	75
Total	US\$ 100.800.00	100.000.00	23.025.00	76.975.00	100.800	100%

La moción es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad de los accionistas.

Se pasa a tratar le segundo y último punto del orden del día:

2. Rectificatoria de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 30 de diciembre del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 11 de febrero del 2016.

Toma la palabra el Ab. Santiago Solines, quien explica que al ser el Acta de Junta, de fecha 08 de diciembre de 2015, un habilitante de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de fecha 30 de diciembre del 2015, el error emendado en el punto anterior no es suficiente, ya que es necesario que se rectifique la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, para que se subsane dicho error, razón por la

cual, mociona que la Gerente General de la compañía KREABECUADOR S.A. suscriba la escritura pública rectificatoria correspondiente, en la cual deberá incorporar la acta de junta como habilitante.

La moción es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad de los accionistas, por lo que se autoriza a la Gerente General de la compañía, suscribir la escritura pública rectificatoria a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el 30 de diciembre del 2015 e inscrita el 11 de febrero del 2016, incorporando la presente acta. Adicionalmente se autoriza la Gerente General, para que realice todos trámites tendientes a la inscripción de la mencionada escritura pública rectificatoria, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Al no existir otro punto a tratar, el Presidente Interino de la Junta, dispone de un momento de receso para la elaboración del acta; una vez redactada, se reinstala la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes.

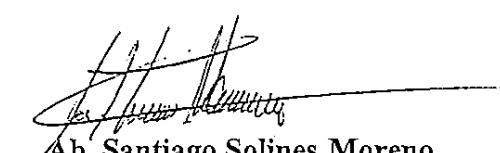
Se levanta la sesión a las 10h30.



Ab. Santiago Solines Moreno
Presidente Interino de la Junta



Sra. Claudia Arteaga Serrano
Secretaria de la Junta



✓ Ab. Santiago Solines Moreno
Apoderado de KREAB IBERIA S.L
ACCIONISTA



Sra. Claudia Arteaga Serrano
ACCIONISTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias
que en.....fejas antecedentes son iguales a
los documentos presentados ante mi. NOTARIA
Quito,

13 DIC 2001

XII

Ab. Giovanny Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792609828001
RAZON SOCIAL: KREABECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARTEAGA SERRANO CLAUDIA CATALINA
CONTADOR: HARO URRUTIA SANDRA MAGALY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/08/2015 FEC. CONSTITUCION: 05/08/2015
FEC. INSCRIPCION: 28/08/2015 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN RELACIONES PUBLICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INACUITO Calle: AV PORTUGAL Número: 794 Intersección: AV 5 DE OCTUBRE Edificio: KREAB Piso: 4 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO BENALCAZAR Teléfono Trabajo: 023957600 Celular: 0983287964 Teléfono Domicilio: 023957621 Email: jburbano@grupoliseva.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADU
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de acceso a documentación. Defectos económicos, Derechos de interpretación. Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuya capital, ingresos anuales o gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligadas a llevar contabilidad, constituyéndole así agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISI) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que las declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual simple y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferir bienes o prestar servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y las ventas con tarifa inferior de 0% son objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCIÓN: 1 ZONA 9 PICHINCHA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABERTOS:	0
CERRADOS:	0
0001	003482
19 MAR 2018	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

Doyeo que los datos contenidos en este documento son exactos y verificados, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se devuelva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: CUITOSALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 19/03/2018 16:49:07





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792609828001
RAZON SOCIAL: KREABECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/08/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN EN TEMAS DE COMUNICACIÓN.

PROMOCIONES COMERCIALES

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN RELACIONES PÚBLICAS

ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA, Canton: QUITO Parroquia: INAOQUITO Calle: AV PORTUGAL Número: 794 Intersección: AV 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: KREAB Piso: 4 Teléfono Trabajo: 023957600 Celular: 0983287984 Teléfono Domicilio: 023957621 Email: jburbano@grupobisava.com

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTÓN: QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 16, 1.º al 5º
Art. 18 de la Ley Notarial, debo fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

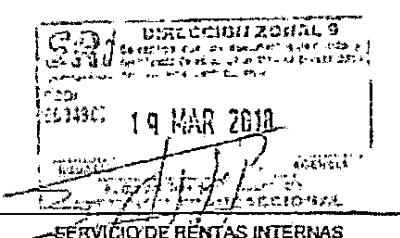
Quito,

13 DIC 2018

NOTARÍA
XII

Ab. Giovanny Beltrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, y que asumo la responsabilidad legal que de esto se deriven (Art. 91 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 4 Reglamento sobre la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021906 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 19/03/2018 16:49:07



NOMBRAMIENTO

Señora
Claudia Catalina Arteaga Serrano
Presente.-

Quito, 01 de marzo de 2018

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía KREABECUADOR S.A., reunida el 01 de marzo del 2018, resolvió designarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de cinco (5) años, conforme consta en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía KREABECUADOR S.A., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, el 05 de junio de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 05 de agosto de 2015, bajo el número de inscripción 4014 dentro del repertorio 36524.

El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en el Artículo Décimo Sexto de los estatutos sociales de la Compañía. Independientemente de la finalización del periodo para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

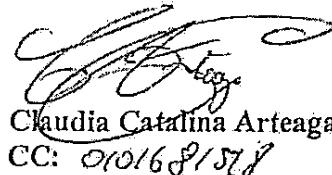
Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,



Juan Pablo Burbano Simón
Secretario de la Junta

• Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito, 01 de marzo de 2018.



Claudia Catalina Arteaga Serrano
CC: 0101681578





MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 15940



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	73322
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3876
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KREABECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARTEAGA SERRANO CLAUDIA CATALINA
IDENTIFICACIÓN	0101681518
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM 4014 DEL 05/08/2015.- NOT 18 DEL 05/06/2015.- MM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE. *Avto de Datos Pub.*

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-BMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el art. 1º, al 5º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento preso,gado ante mí

Quito, 12-~~1915~~ 2912

NOTARIAL

Página 1 de 1

Ab. Giovanny Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



1 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
2 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
3 presente escritura se observaron todos los requisitos y
4 preceptos legales de la Ley Notarial que el caso requiere y
5 leída que le fue la presente escritura a la compareciente
6 por mí, el Notario, aquella se ratifica en la aceptación de
7 su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
8 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
9 escritura, de todo lo cual doy fe.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

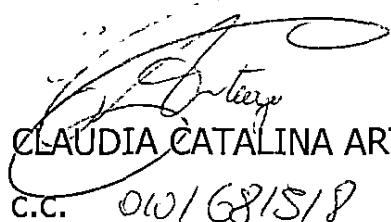
24

25

26

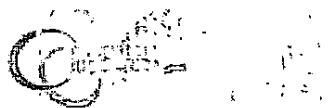
27

28


CLAUDIA CATALINA ARTEAGA SERRANO
C.C. 001681518


Ab. Giovanny Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE





Factura: 002-005-000002569

20181701012P03905

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20181701012P03905						
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	KREABECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17926098280 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CLAUDIA CATALINA ARTEAGA SERRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 12133-DP17-2018-VS

Factura: 002-005-000002568

20181701



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701012001913

NOTARIO OTORGANTE:	AB. RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KREABECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR CLAUDIA CATALINA ARTEAGA SERRANO	RUC	1792609828001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CLAUDIA ARTEAGA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0101681518

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP/12133-DP17-2018-VS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, sellada y firmada en
Cuitlauac, 20 de febrero de 1941.

Quito a,

~~13 DIC 2019~~

NOTARÍA
XII

Ab. Giovanny Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE





Factura: 001-002-000053834

20181701018001930

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001930



MATRIZ			
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:07)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03905		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
TIPO INTERVINIENTE			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	No. IDENTIFICACIÓN
JASOL CIA. LTDA.			1790149072001
A FAVOR DE			
TIPO INTERVINIENTE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA; Y, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	30/12/2015		

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

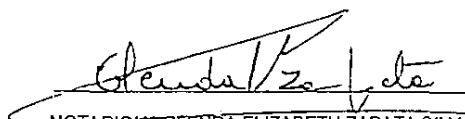
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001930

MATRIZ			
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:07)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03905		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
TIPO INTERVINIENTE			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	No. IDENTIFICACIÓN
JASOL CIA. LTDA.			1790149072001
A FAVOR DE			
TIPO INTERVINIENTE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA; Y, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	30/12/2015		


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Rectificatoria de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada por la señora Claudia Catalina Arteaga Serrano, Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **KREABECUADOR S.A.**, ante el Abogado Ramiro Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Quito, el trece de diciembre del dos mil dieciocho; al margen de las escrituras matrices de Constitución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la misma, celebrada el cinco de junio y el treinta de diciembre del dos mil quince respectivamente, ante la suscrita Notaria Décima Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva. - Quito a, trece de diciembre del dos mil dieciocho.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 89491



3703045H YEDUTO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	131939
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6631
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101681518	ARTEAGA SERRANO CLAUDIA CATALINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /13/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KREABECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4014 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE AGOSTO DE 2015; Y, N° 513 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE FEBRERO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103